

Legislación Nacional

DECRETO 403/2005CULTURASalas nacionales de exposición. Cambio de denominación del 2/5/2005; publ. 4/5/2005Visto la estructura organizativa de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, aprobada por el decreto 1058 del 19 de junio de 2002, yConsiderando:Que por el citado decreto se crearon diversos organismos en jurisdicción de la citada secretaría, incluyéndose con dependencia de la Dirección Nacional de Artes, a las salas nacionales de exposición.Que las aludidas salas cumplen sus actividades en el edificio conocido por el público en general como “Palais de Glace”.Que, asimismo, y por la especial trascendencia cultural de las exhibiciones que se realizan en las salas nacionales de exposición, destinadas a difundir la obra de los creadores de nuestro país en sus diferentes géneros, resulta pertinente modificar su nombre, asignándole la denominación de “Palacio Nacional de las Artes”.Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del art. 99 , inc. 1, de la Constitución Nacional.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.º** Sustitúyese en el anexo Ib del decreto 1058 del 19 de junio de 2002, la denominación de “salas nacionales de exposición”, dependientes de la Dirección Nacional de Artes, por la de “Palacio Nacional de las Artes”.**Art. 2.º** Comuníquese, etc.Kirchner - Fernández